



Ayuntamiento de Torre de Juan Abad

Expediente n.º: 692/2023

Acta de la Mesa de Contratación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el Ayuntamiento de Torre de Juan Abad, el día 24 de julio de dos mil veinticuatro, a las doce horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Suministro
Objeto del contrato:	Maquinaria lavandería municipal
Procedimiento:	Abierto simplificado.
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	22.841,35 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	22.841,35 €
IVA %:	21%
Total	27.637,61 €
Códigos CPV	39710000-39713200-42718100

La composición de la Mesa de Contratación es la siguiente:

Presidente	D. Ángel Velázquez Jaramillo,
Vocal	D ^a M ^a Teresa García de Jaime
Vocal	D ^a M ^a del Señor Collado Ventura
Secretaría de la Mesa	D ^a Luisa M ^a Pozo Cabezuelo

A la licitación han concurrido las siguientes empresas:

B01657741	Anaim Mapho, S.L.
44808344C	Carlos García Vázquez
B13457585	Frigarmo Frío Industrial, S.L.
A07134315	Frigoríficos Mallorquines Frima, S.A.
B13398151	Luparia Instalaciones, S.L.
B02303006	MP Diclesa, S.L.
B13398060	Todorest, S.L.
B02558393	Total Ekip, S.L.

Se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del archivo electrónico que contiene la declaración responsable y la propuesta económica.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.





Ayuntamiento de Torre de Juan Abad

Los criterios cuantificables de forma automática son:

Tipo de criterio	Cuantificables Automáticamente
Precio	60 %
Mayor plazo de garantía	30%
Menor plazo de entrega	10%

La Mesa de Contratación y tras la comprobación de la documentación presentada declara excluidas las siguientes proposiciones:

Licitador	Motivo
Carlos García Vázquez	Precio ofertado por encima del presupuesto base de licitación
Frigarmo Frío Industrial, S.L.	No inscrito en Registro Oficial de Licitadores

Se procede a la valoración de las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios cuantificables automáticamente de conformidad con el art 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

CIF	Licitador	Plazo entrega	Plazo garantía	Precio ofertado
B01657741	Anaim Mapho, S.L.	10	30	21.184,80
A07134315	Frigoríficos Mallorquines Frima, S.A.	10	30	19.300,00
B13398151	Luparia Instalaciones, S.L.	10	10	21.556,00
B02303006	MP DICLESA, S.L.	10	30	15.648,31
B13398060	Todorest, S.L.	5	0,8	20.208,75
B02558393	Total Ekip, S.L.	10	30	19.792,56

Visto que la empresa DICLESA, S.L., ha obtenido la mejor puntuación en el procedimiento de licitación, presumiendo que es anormalmente baja por darse los supuestos previstos en el artículo 149, la mesa ha seguido con el procedimiento previsto en el citado artículo, concediendo al licitador plazo no superior a los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación, con la finalidad de su justificación. Presentada la documentación por la empresa licitadora y estudiada por la Mesa de Contratación así como por los Servicios Técnicos Municipales, se concluye su exclusión al no considerarse suficiente la justificación presentada.

De conformidad con todo lo anterior, la mesa de Contratación realiza propuesta de adjudicación de conformidad con las propuestas aportadas por los licitadores, concluyendo la siguientes lista ordenada de manera decreciente, con las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las distintas fases:

CIF	Licitador	Total puntuación
A07134315	Frigoríficos Mallorquines Frima, S.A.	100,00
B02558393	Total Ekip, S.L.	98,51
B01657741	Anaim Mapho, S.L.	94,66
B13398151	Luparia Instalaciones, S.L.	73,72
B13398060	Todorest, S.L.	63,10

La Mesa de Contratación realiza propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la empresa FRIGORÍFICOS MALLORQUINES FRIMA, S.A., con CIF A07134315,





Ayuntamiento de Torre de Juan Abad

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:35 h., y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

Documento firmado electrónicamente

